

TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos, del día miércoles 7 siete de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Trigésima Cuarta Ordinaria).....
- 4.- Designación como Regidora a la L.T. BRENDA CARMINA BARBA TARAZÓN, en sustitución de la fallecida Regidora C.D. ROSA MARÍA RODRIGUEZ SILVA, y Toma de Protesta.....
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de Decreto No. 26373 del Congreso del Estado de reforma a la Constitución Política del Estado en materia político-electoral.
- 6.- Solicitudes Varias.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, Ana Julia Guerrero Ramírez, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.- El Presidente Municipal Ernesto Zermeño Valera, hace la propuesta que por motivo del sensible fallecimiento de la compañera Regidora C.D. Rosa María Rodríguez Silva, se designe a su suplente para que entre en funciones de Regidora propietaria, siendo de conformidad a la Constancia de Mayoría la L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el **ACUERDO NÚMERO 280: Se aprueba por Unanimidad de 10 diez votos a favor** designar como Regidora a la L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón, por ser la suplente en la Constancia de Mayoría de la fallecida edil C.D. Rosa María Rodríguez Silva, de conformidad con el artículo 73 de la Constitución

Política del Estado, 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como el 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.

Quien por estar presente se le hace la protesta de ley:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidora que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el designado responde: "Sí protesto",

A lo que el Presidente Municipal lo interpela "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Por lo tanto a la mencionada Regidora se le asignarán las siguientes Comisiones Edilicias:

- Salud
- Adquisición de Bienes y Servicios
- Catastro
- Mercado, Comercio y Abastos.....

Punto 5 cinco.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de Reforma Político-Electoral de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 281: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor** reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco contenidas en el Decreto número 26373, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 6 Seis.- Solicitudes Varias.

6.1 ACUERDO NÚMERO 282: Se aprueba por Mayoría de 10 diez votos a favor, 1 una abstención por conflicto de intereses, la reubicación del puesto de hot-dog que se le autorizó al C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA, a solicitud del Sr. Andrés Barba Cervantes, quien ya tenía ese espacio para puesto de tacos por las noches, para quedar ubicado en la esquina oriente por la calle Monterrey esquina con Avenida México, debiendo utilizar el espacio a un costado del puesto de tamales sin obstruir la vialidad, únicamente por las tardes.....

6.2. ACUERDO NÚMERO 283: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la sustitución de la fallecida Regidora C.D. Rosa María Rodríguez Silva, en el Consejo Técnico Catastral, como lo solicita el Director de Catastro Ing. Juan Carlos Altamira López, por lo que será sustituida por la Regidora L.T. Brenda Carmina Barba Tarazón.....

6.3 ACUERDO NÚMERO 284: Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor la licencia de centro botanero para quedar ubicado en calle Corona No. 6, en San Agustín, en éste municipio, como lo solicita el C. Dionisio del Castillo Preciado, por lo que deberá pagar en Tesorería Municipal los derechos correspondientes y acatar los reglamentos municipales.....